DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16041
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5379864

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Los Mártires
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	08 de julio de 2021	**HORA:**	07:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 15 # 23 – 99	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X: 100304.06 Y: 101841.80		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 M2		
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	14 – Mártires	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	9	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0072MDLW	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	104 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-40916**		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Ausencia de mantenimiento

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Santa Fe de la Localidad Los Mártires, donde se ubica el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Así mismo, el predio en comento no se encuentra cubierto por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires.

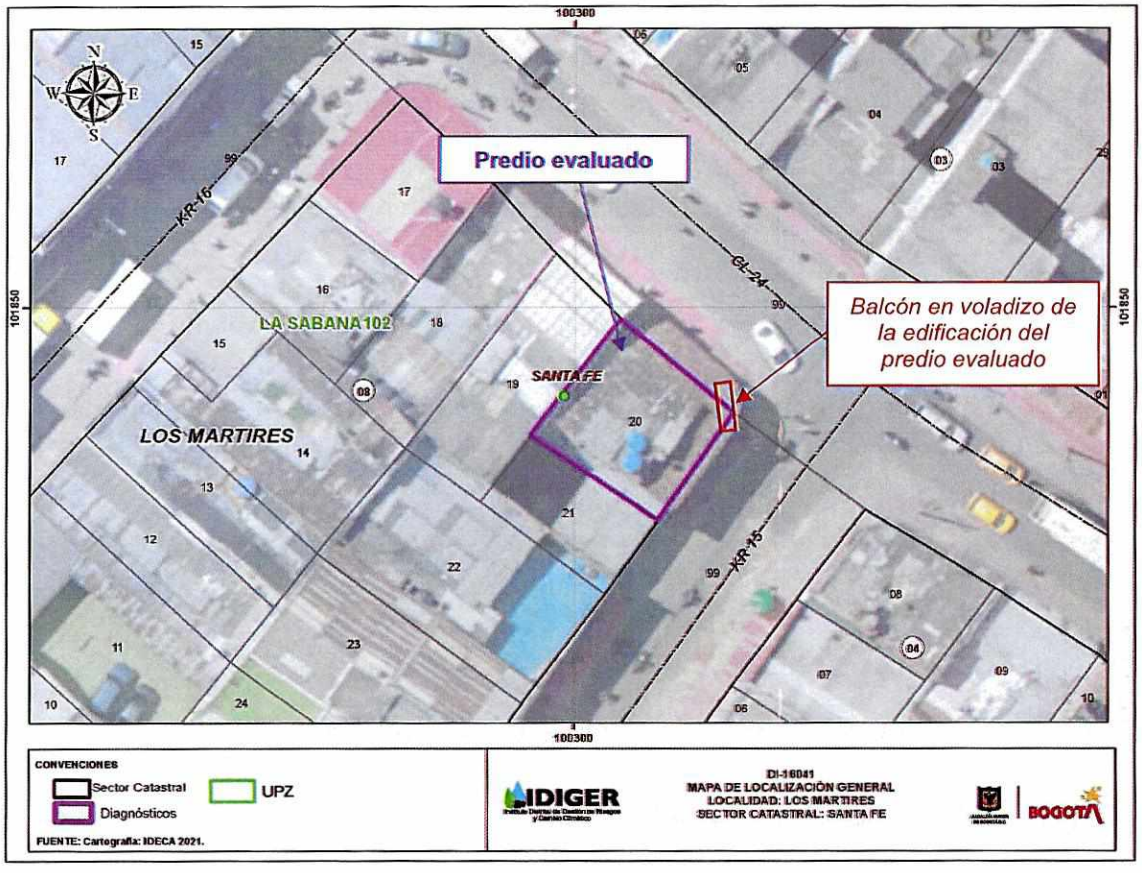


Figura 1. Localización general del predio evaluado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 08 de julio de 2021 realizó visita técnica al predio de la KR 15 # 23 – 99, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y en buen estado, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles, principalmente de uso comercial.

El predio evaluado se localiza al costado suroccidental de la intersección de la vía de la CL 24 con la KR 15, y sobre este, se emplaza una edificación de 4 niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, correspondiente al hotel Rogui (ver Fotografías 1 y 2). En el costado nororiental de la edificación, costado colindante con la intersección vial de la CL 24 con la KR 15, específicamente en el segundo nivel, se localiza un balcón en voladizo de aproximadamente 6 m de longitud y 50 cm de ancho, con acceso únicamente a través de una ventana situada en una de las habitaciones del segundo nivel de la edificación evaluada (ver Fotografía 3). En la visita realizada se observa que este balcón no cuenta con ningún elemento en su interior, no obstante, de acuerdo con lo manifestado por la comunidad, era utilizado como una especie de matera. El balcón se encuentra en voladizo, encima de un andén en el que se sitúan de manera temporal algunos vendedores ambulantes, adicional a los peatones que transitan el sendero (ver Fotografía 4).

Se inspecciona la edificación emplazada en el predio evaluado, identificando que la cara inferior del balcón en voladizo presenta de manera generalizada desprendimientos del recubrimiento, manchas de humedad y hongos (ver Fotografías 5 y 6). Al interior de la edificación no se identifican daños adicionales en los elementos que la conforman.

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento del balcón en voladizo de la edificación evaluada, que se localiza en el costado nororiental de esta
- Posible ausencia de elementos para el drenaje y evacuación de las aguas en el balcón en voladizo de la edificación evaluada, que se localiza en el costado nororiental de esta.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la edificación evaluada



Fotografía 2. Vista interna de la edificación evaluada

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Único acceso al balcón en voladizo de la edificación evaluada

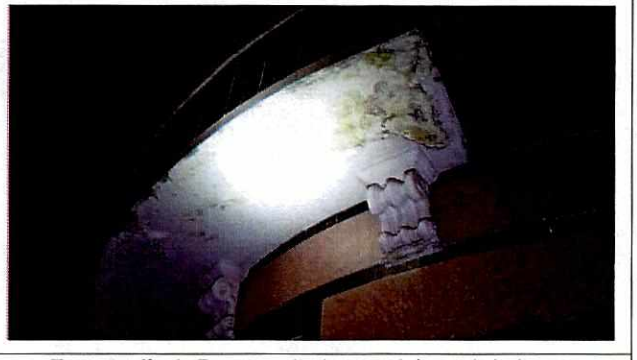


Fotografía 4. Presencia de vendedores ambulantes en el andén situado por debajo del balcón en voladizo



Fotografía 5. Vista Interior del balcón en voladizo





Fotografía 6. Desprendimientos del recubrimiento, manchas de humedad y hongos en cara inferior de balcón en voladizo de la edificación evaluada

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	KR 15 # 23 – 99	Pórticos en concreto	Comercial	4	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Desprendimientos de la cara inferior del balcón en voladizo de la edificación evaluada, que se han depositado sobre el andén frente a este, en la intersección de la CL 24 con la KR 15

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los desprendimientos, manchas de humedad y hongos que se presentan en la cara inferior del balcón en voladizo de la edificación evaluada, contigua a la intersección de la CL 24 con la KR 15, que continuarían depositándose en el andén existente por debajo de este voladizo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación emplazada en el predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires.

- Se da recomendación de restricción de uso del andén frente a la edificación emplazada en el predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, por debajo del balcón en voladizo, esto es, en el costado nororiental del predio o hacia la intersección de la CL 24 con KR 15, en un área de aproximadamente 10 m^2, mediante Formato No. 6987.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5379864

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
6987	08/07/2021	Alcaldía Local de Los Mártires	Recomendación de restricción de uso de un tramo de andén

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informan las competencias del IDIGER.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad global de la edificación emplazada en el predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en el balcón en voladizo localizado al costado nororiental.

- La funcionalidad del andén localizado al costado nororiental del predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, esto es, hacia la intersección de la CL 24 con KR 15, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en la cara inferior del balcón en voladizo localizado en el costado nororiental del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio en comento.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, acoger la recomendación de restricción de uso del andén localizado al costado nororiental del predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, esto es, hacia la intersección de la CL 24 con KR 15, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad de la cara inferior del balcón en voladizo localizado en el costado nororiental del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio en comento.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, adelantar las acciones de reparación integral de los daños evidenciados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad del balcón en voladizo localizado en el costado nororiental de la edificación emplazada en el predio en comento, y en consecuencia condiciones de funcionalidad del andén por debajo de este balcón.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, implementar sistemas de impermeabilización y elementos de drenaje en el balcón en voladizo localizado en el costado nororiental de la edificación emplazada en el predio en comento, con el propósito de evitar acumulación o empozamiento de agua sobre este, con la consecuente filtración de aguas y la posterior aparición de manchas de humedad y pérdida de recubrimiento en la cara inferior del balcón.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 15 # 23 – 99, Sector Catastral Santa Fe, Localidad Los Mártires, adelantar acciones de mantenimiento periódico y preventivo de los elementos que conforman la edificación allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de uso de esta edificación durante su vida útil.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios, trabajadores y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071